



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0975-D-FLCH-18

Lima, 13 de setiembre de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 07864-FLCH-2018, mediante el cual, el Director de la EP de Lingüística de la Facultad, solicita la aprobación del informe económico final de las actividades señaladas en la parte resolutoria de la presente Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 04446-R-18, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 0517-D-FCH-2018, y se autorizó el presupuesto de ingresos y egresos de Exámenes de Suficiencia en Idiomas, con código autogenerated YAC7-18070303;

Que, mediante Oficios N.º 173-DA-OE-FLCH-18, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Económico Final, de Exámenes de Suficiencia en Idiomas, correspondiente al mes de Julio, con Código Autogenerado YAC7-18070303 de la Facultad, señaladas que a fojas 1 (uno) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América

**INFORME ECONÓMICO DE LOS EXÁMENES DE SUFICIENCIA
PERIODO DE JULIO 2018**

INGRESOS					MONTO	MONTO S/.
Partida N° 1.3.23.1.5 - Derecho de inscripción					PARCIAL S/.	
49	Extraordinario	c/u.	S/. 150,00		S/. 7.350,00	
67	Posgrado	c/u.	S/. 120,00		S/. 8.040,00	
24	Docente	c/u.	S/. 80,00		S/. 1.920,00	
4	Duplicados	c/u.	S/. 50,00		S/. 200,00	
3	Recibo de S/. 30.00	c/u.	S/. 30,00		S/. 90,00	
TOTAL INGRESOS						S/. 17.600,00

EGRESOS				
2.1.15.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (jurado evaluador)				
Lilia Llanto Chávez Cod. 038458			S/. 2.710,00	
Victor Reyes Padilla Cod. 099309			S/. 1.810,00	
Nerida Falconi Falconi Cod. 024678			S/. 150,00	
23.27.11.99 Servicios Diversos (jurado evaluador)				
Raquel Vasquez Tejada			S/. 380,00	
Gabriela Garcia Salazar			S/. 230,00	
Nora Cabrera Echegaray			S/. 980,00	
Eduardo Campos Ayala			S/. 530,00	
Cristina Quiroz Caceda			S/. 150,00	
Luz Cabrera Gonzales			S/. 300,00	
23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios				
1 Secretaria Ejecutiva			S/. 1.250,00	
2.3.21.299 Otros Gastos				
Movilidad local			S/. 250,00	
10 % Transferencia Administración Central			S/. 1.760,00	
TOTAL EGRESOS				S/. 10.500,00

RESUMEN		
TOTAL INGRESOS	S/. 17.600,00	
TOTAL EGRESOS	S/. 10.500,00	
TOTAL REMANENTE		S/. 7.100,00

